

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 242 Lunes 21 de diciembre de 2015 Pág. 13802

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11788 LA GRANJA DE ESPORLES. SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca junta general de socios que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, Carretera de Esporles a Banyalbufar, kilómetro 2, el día 11 de enero de 2016, a las doce horas y, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, y el correspondiente informe del auditor.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Modificar el artículo 16 de los estatutos sociales en lo que al sistema de convocatoria de Junta General se refiere, procediendo a incluir en los estatutos un sistema de convocatoria mediante carta certificada, con acuse de recibo dirigida a cada uno de los socios que deberá remitirse al domicilio que éstos hubieran designado a tal fin.

Quinto.- Nombramiento de Auditor.

Sexto.- Distribución de dividendos de beneficios generados en 2014 y ejercicios anteriores.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Adicionalmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 16.

Intervención de notario en la Junta: la administradora única ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Esporles, 17 de diciembre de 2015.- La Administradora única, Cristina Seguí García de Oteiza.

ID: A150055374-1